



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 225-17
EXPEDIENTE N° 6370/15
Salta, 07 ABR 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna Pamela Micaela URQUIZA, L.U. N° 512791, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ENTES SIN FINES DE LUCRO. LA PERSPECTIVA DESDE LA PRACTICA DEL CONTADOR PUBLICO. EL CASO: FUNDACION MAS HUMANOS", autorizado por Res. DECECO N° 947/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 36 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 35 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Marcelo Hugo Nazar, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión Contabilidad III, y a fs. 36 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 36 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Fijar el día **10 de abril de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ENTES SIN FINES DE LUCRO. LA PERSPECTIVA DESDE LA PRACTICA DEL CONTADOR PUBLICO. EL CASO: FUNDACION MAS HUMANOS", en el que será evaluada la alumna Pamela Micaela URQUIZA, L.U. N° 512791 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Carlos Dario Torres
- Cr. Juan Alberto Mariscal
- Cr. Diego Sibello (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Marcelo Hugo Nazar, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Marcelo Hugo Nazar, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CROZZI
Secretaría de As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa